



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 8 de mayo de 1998.

VISTO las Resoluciones nro. 338/97 de la Facultad Regional Haedo; nro. 3/98 de la Facultad Regional La Plata y nro. 8/98 de la Facultad Regional Mendoza, dictadas en cumplimiento del inciso i) del artículo 93 del Estatuto Universitario, y

CONSIDERANDO:

Que la documentación acompañada y el informe de la Dirección de Alumnos dependiente del Rectorado, acreditan la conclusión de la carrera Ingeniería Laboral por parte de los egresados, como asimismo el cumplimiento de todas las disposiciones reglamentarias vigentes.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 7 de mayo de 1998, aconsejó el otorgamiento de los títulos.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Autorizar al señor Rector y a los señores Decanos que corresponda, para otorgar los títulos y expedir los diplomas que a continuación se indican, de acuerdo con lo que establece el inciso ñ) del artículo 63 e inciso c) del artículo 83 del Estatuto Universitario.

///.-



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RECTORADO

-2-

///.-

Nro. de Registro	Apellido y Nombres	Título
a) FACULTAD REGIONAL HAEDO:		
37.149	Oviedo, Carlos Alberto	Ingeniero Laboral
b) FACULTAD REGIONAL LA PLATA:		
37.150	Aragón, Rolando Domingo	Ingeniero Laboral
37.151	Bigurrarena, Adolfo Valentín	Ingeniero Laboral
37.152	Camino, Eduardo Roberto	Ingeniero Laboral
37.153	Domínguez, Rubén Alfredo	Ingeniero Laboral
37.154	Migliori, Aníbal Julián	Ingeniero Laboral
37.155	Perotti, Felipe	Ingeniero Laboral
c) FACULTAD REGIONAL MENDOZA:		
37.156	Rovello, Ubaldo Francisco	Ingeniero Laboral

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 226/98



Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
Rector

Ing. CARLOS E. FANTINI
SECRETARIO GENERAL A/C